

ANEXO B

**TABLA DE CALIFICACION DE MERITOS PARA EL CARGO DE
SECRETARIO DE TRIBUNAL PENAL O JUZGADO**

MERITO	VALORACION
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
1. Dos puntos por cada año de haber ejercido las funciones de: Secretario de Juzgado o Tribunal Penal, Oficial Mayor y Ayudante Judicial.	Hasta veinte puntos
2. Dos puntos por cada año en el desempeño de otros cargos en la Función Judicial o en Instituciones Públicas o Privadas, en materias relacionadas.	Hasta veinte puntos
CAPACITACION FORMAL ADICIONAL	
Dos puntos por el título de Licenciado o Certificado de egresado en Escuelas de Derecho o Ciencias Jurídicas Tres puntos por el título de Abogado Cinco puntos por el título de Doctor en Jurisprudencia	Hasta diez puntos
Un punto por cada curso recibido, en ciencias jurídicas de diez horas (acumulables), auspiciados por Universidades reconocidas por el CONESUP, Consejo Nacional de la Judicatura, Colegio de Abogados u otras instituciones, públicas o privadas.	Hasta diez puntos
TOTAL ACUMULABLE	SESENTA PUNTOS

Dr. Gustavo Donoso Mena

Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, Encargado